

PERMISO ADMINISTRATIVO A ISAAC PERALTA IBARRA PROFESIONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 1501

CHILLAN VIEJO,

0' 2 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO**

La solicitud presentada por don Isaac Peralta Ibarra con fecha 02/03/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a Don Isaac Peralta Ibarra, profesional a Honorarios, el día 02/03/2012, quedándole 14 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LAM / jpllp DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.